

04/12/2017

Arica: Condenan a trabajador minero que violó y abusó de la hija de su pareja

Una pena de 15 años tras las rejas deberá cumplir un trabajador minero de 39 años, quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica por los delitos de violación y abuso sexual contra la hija de 8 años de edad de su pareja.

Las pruebas presentadas en el juicio oral por el órgano persecutor permitieron condenar al acusado en calidad de autor de violación a una pena de 10 años de presidio, así como

una segunda pena de 5 años por abuso sexual, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Ataques

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos comenzaron a registrarse el año 2013, cuando la víctima tenía 8 años de edad. En ese entonces, el acusado aprovechaba que su pareja salía del hogar para ir a trabajar y estudiar quedando solo con la menor, a quien comenzó a violarla en una de las habitaciones, así como también a efectuarle tocamientos de índole sexual.

Los hechos se extendieron hasta el día 9 de diciembre de 2015, cuando la madre de la víctima descubrió al adulto cuando le realizaba tocamientos de significación sexual procediendo a realizar la denuncia e iniciándose la investigación penal de la Fiscalía.

"En el juicio oral presentamos los testimonios de la víctima, así como de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento y de peritos. Todo ello fue crucial para lograr esta sentencia condenatoria en contra del acusado por dos delitos, la que deberá cumplir de forma efectiva", explicó el Fiscal Luis Soriano.

